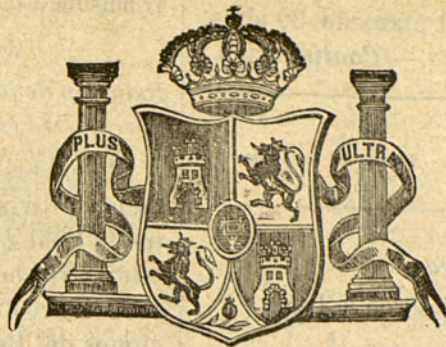


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un numero... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 127.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presupuesto de 1893-94.

Relacion de los gastos de conservacion de carreteras provinciales hechos por administracion en el mes de Febrero de 1894, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 125 de la ley provincial vigente, á saber:

Carretera de Aranda á Torresandino.	Pesetas.
A Genaro Mañero, por 15 dias de jornal, á 1'50...	22'50
A Meliton Izquierdo, por 19 dias, á 1'50.....	28'50
A Victoriano Izquierdo, por un carro para transportar árboles.....	9
Carretera de Oquillas á La Orra y ramal de Quintana.	
A Julian Nuñez, por id....	6
Carretera de Burgos á Bercedo, seccion de Villalain al Rivero.	
A Miguel Diez, vecino de Villalain, por 8 dias y medio, á 1'50.....	12'75
A Marcos Rosales, de Bocos, por 8 dias, á 1'50..	12
A Valentin Ruiz, de Gayangos, por 5 dias y medio, á 1'50.....	8'25

Mes de Marzo de 1894.

Carretera de Burgos á Bercedo, seccion de Villalain al Rivero.	
A Valentin Ruiz, vecino de Gayangos, por 24½ dias á 1'50.....	36'75
A Marcos Rosales, de Bocos, por 12.....	18
A Miguel Diez, de Villalain, por 11½.....	17'25

Carretera de Burgos por Arroyal á La Pinza.

A Domingo Puente, de Burgos, por compostura de herramientas..... 5'25

Almacen.

Al mismo, por compra de 12 azadas, 12 rastrillos y 6 rastras..... 117

Carretera de Roa por Burgos á Santa Maria del Campo

A Fernando Inés de Santa Maria del Campo, por compostura de herramientas..... 2'45

Carretera de Aranda á Torresandino.

A Ignacio Mañero, por 24½ dias de jornal..... 36'75

A Meliton Izquierdo, por id. 36'75

Carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

A Victoriano Izquierdo, por transporte de árboles... 13'50

Carretera de Oquillas á La Orra y ramal de Quintana.

A Pedro Adrian, por compostura de herramientas. 3'95

Carretera de Burgos á Barbadillo de Pez.

A Maria Martin, de Cardañadizo, por 6 metros de losa y sillarejo..... 10

Carretera de Ibeas á Pradoluengo.

A Pedro Oca, de Pradoluengo, por el transporte de herramientas..... 7'40

A Felipe Ruiz, de id., por compostura de herramientas..... 13'50

A Anacleto Garrido, de Santa Cruz del Valle, por id. 5'75

Carretera de Uzquiza á Bezares por Pineda de la Sierra.

A Juan Pineda, de Pineda, por id..... 5

Carretera de Tormantos á Pradoluengo.

A Bonifacio Soto, de Belorado, por id..... 10  
 Burgos 4 de Mayo de 1894.—El Presidente, Federico de Santiago.

DELEGACION DE HACIENDA.

Dispuesto por la Direccion general del Tesoro público en órden

circular de 4 del actual el abono de los libramientos de carácter no preferente expedidos hasta el 31 de Marzo último, pueden los interesados cuyos nombres se expresan á continuacion pedir el señalamiento de pago en las mismas condiciones que el de todas las obligaciones del Estado de carácter no preferente desde el dia de hoy Burgos 5 de Mayo de 1894.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Arribas.

Relacion de los interesados.

D. Bonifacio Izquierdo.  
 Timoteo Moreno.  
 José Domingo Inchausti.  
 Julio Rubaudonadeu.  
 Leandro de Torre.  
 Mariano de Blas.  
 Ventura Altamira.  
 Ignacio de Elola.  
 Pedro Arregui.  
 Ricardo Olalla.  
 Raimundo Garcia Castilla.  
 Aniceto Arnaiz.  
 Jorge Salas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. José Reinoso Biurrún, Juez municipal en cargos de primera Instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que el dia 22 de Mayo próximo y hora de las once de la mañana se sacarán á nueva subasta en quiebra con la rebaja del 25 por 100 de su tasacion por no haber consignado el precio del remate el licitador D. Benito Lopez, en este Juzgado y en el municipal de Espinosa de los Monteros, las fincas siguientes:

El pleno dominio de la mitad de una casa-palacio, señalada con el número 54, en el sitio de Santiago de la villa de Espinosa de los Monteros, concejo de Quintanilla, de la misma, con su capilla, coro y campana, que mide 25 metros, 356 milímetros de larga por 17 metros 863 milímetros de ancha, con sus dos patios, tasado todo en 6.500 pesetas.

El pleno dominio de una huerta cercada de tapia alta de cal y canto sillería y alucenas, con árboles frutales, de 27 áreas 72 centiáreas, al mismo sitio de Santiago, unido al palacio anterior, en 259.

La totalidad de dichas fincas con otras procedentes de la misma vinculacion á que las mismas corresponden se hallan libres de toda carga por mas que no se ha hecho constar esta circunstancia en el Registro, del que aparece se hallan afectas á un aniversario de 11 reales á favor de la parroquia de Santa Cecilia, impuesto por D. Pedro Velasco, á otro de 24 reales á favor de la misma parroquia, fundado por D.ª Maria Salinas, y á otro de 64 reales, limosna de doce misas de peseta y seis de 6 reales y que deben celebrarse en la Capilla de Santiago.

Cuyas fincas fueron embargadas á D. Alfredo Maria de Rada para con su importe hacer pago de las costas causadas en el recurso de queja promovido por el Procurador Calderon á nombre del D. Alfredo en el pleito que sostuvo con D.ª Claudia Roldan, sobre reconocimiento de prole.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo hacer presente que aun cuando se halla extinguido el usufructo constituido á favor de D. Alfredo Maria de Rada, y consolidado el pleno dominio en el D. Alfredo, aquella extincion no consta en el Registro de la propiedad; no existen títulos de propiedad de dichas fincas, y que para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Burgos á 30 de Abril de 1894.—José Reinoso Biurrún.—Ante mi, Francisco Almazan.



## DELEGACION DE HACIENDA

Relacion de los Pagarés de Bienes Nacionales existentes en la Depositaria Pagaduría de esta provincia que resultan satisfechos, y cuyos compradores deben retirarlos de la misma durante el plazo de 30 dias, mediante la entrega de las respectivas cartas de pago.—(Continuacion)

Procedencia del inmueble.	Número del inventario.	Término donde radica la finca.	Clasificación.	Plazo que el pagaré representa.	SU IMPORTE. — Ptas. Cént.	Nombre del comprador.
<i>Vencimientos de Diciembre.—Quiebras.</i>						
Clero.	4044	Sedano.	Rústica.	2	63'75	José de la Peña.
»	»	»	»	3	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	19	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	1479 y 84	Briviesea.	»	6	325	Valentin Alonso.
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	11	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	18	»	»
»	»	»	»	19	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	4093	Valdelateja.	»	3	45	Marcos Oria.
»	»	»	»	4	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	11	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	4092	»	»	3	31'25	»
»	»	»	»	4	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	11	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	4098 y 19	»	»	3	73'25	»
»	»	»	»	4	»	»
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	11	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»

(Continuará.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

### CONSEJO DE ESTADO.

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

SECRETARÍA.

*Relacion de los pleitos incoados ante este Tribunal.*

16 de Abril de 1894.—La Diputación provincial de Burgos contra la Real orden expedida por el Ministerio en 18 de Diciembre de 1893 sobre denuncia de varias acciones del Banco de España pertenecientes á la Junta de Comercio de Burgos y al Colegio de Santa Catalina Mártir, de Granada.

Idem.—La Cofradía de ánimas de San Francisco de Asis de la iglesia de San Gil de Burgos contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de Diciembre de 1893 sobre conversion y abono del capital é intereses de varias láminas.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 4 de Mayo de 1894.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

### AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Miranda de Ebro.

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Isidro Gorzan Alva, Miranda.  
Dionisio Garcia Mardones, id.  
Miguel Gomez Bengas, Villanueva del Conde.  
Felipe Caño Busto, Valluércanes.  
Enrique Valencia Aguirre, Torre.  
Angel Crespo Quintana, Pedruzo.  
Basilio Gimenez Murga, Moscador.  
Marcos Perez Arenoto, Muergas.  
Roque Fernandez, Obécurri.  
Timoteo Perez y Perez, San Esteban.  
Camilo Subijana Perez, San Martin de Zar.  
Julian Salazar Ortiz, San Martin de Galvarin.  
Lesmes Garcia Caño, Valluércanes.  
Santiago Lopez Diez, Santa Maria Rivarredonda.  
Elias Garcia Quintana, Pancorbo.  
Pedro Saez, Miraveche.  
Teodoro Espiga Tobalina, Miranda.  
Cecilio Urbano Samaniego, Bozoo.  
Valero Madrid, Ameyugo.  
Segundo Ocio, Añastro.

*Capacidades.*

Sotero Cobestrero Gil, Miranda.  
Juan Torre Frias, Altable.  
Diego Cano Torrecilla, Valluércanes.  
Victoriano Martinez, Treviño.  
Gerónimo Guinea, Miranda.  
Marcelino Tobalina, id.  
Francisco Sabando, Oron.  
Julian Gomez Vallejo, Bugedo.  
Inocencio Gonzalez, Altable.

Victoriano Perez Valle, Ameyugo.  
Eugenio Padilla, Bozoo.  
Florencio Mardones, Santa Gadea del Cid.  
Eugenio Castrillo Foncea, Pancorbo.  
Santiago Velez, Oron.  
Casimiro Arbaizar Cárcamo, Miranda.  
Mauricio Cortazar Martinez, Encio.  
*Supernumerarios como cabezas de familia.*

Victoriano Bedoya Martinez, Burgos.  
Julian Saez Conde, id.  
Aquilino Saez Gallo, id.  
Gregorio Salces Garcia, id.

*Supernumerarios como capacidades.*

Pedro Barcedo Villanueva, id.  
Manuel Elizalde Arriaga, id.

Causas de que han de conocerse una señalada para el dia 16 de Mayo próximo, seguida contra Deogracias Ariña Mendieta, por el delito de incendio; otra para el 17 del mismo contra Francisco Zárate Perez, por el delito de homicidio por imprudencia, y otra para el 18 del mismo mes, seguida contra Juan Ruiz Angulo y otro, sobre expedicion de billetes de lotería no autorizados y falsedad, las tres en este Palacio de Justicia.

Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Salas de los Infantes.

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Mariano Espeja Nebreda, Espinosa.  
Eulogio Barriuso Vicente, Salas.  
Benito Juan Gonzalo, Villanueva.  
Rafael Gil Sebastian, Palacios.  
Agapito Izquierdo Ontañon, Piniella de los Barruecos.  
Rafael Rojo Juan, Acinas.  
Cipriano Benito Hernando, Arauzo de Miel.  
Braulio Garcia Garcia, Barbadillo del Pez.  
Gaspar la Calle Miguel, Cabezon.  
Esteban Sanz de Pedro, Canicosa.  
Candido Aragon Izquierdo, Carazo.  
Valentin Grande Alonso, Cascajares.  
Ignacio Abad Sanz, Castrillo de la Reina.  
Teodoro Cuesta Heras, Mambrilla.  
Pio Elvira Pascual, Moncalvillo.  
Agapito Perez Camarero, Monterrubio.  
Mariano Camarero Camarero, Aldea.  
Cecilio Plaza Parra, Ontoria.  
Dámaso Simon de Rioja, Quintanar.  
Felipe Calvo Ortega, Salas.  
*Capacidades.*  
Bonifacio Aparicio Moreno, Huerta del Rey.  
Eusebio Cabrejas Elvira, Arauzo de Torre.  
Aniceto Gutierrez Ballesteros, Hoyuelos.  
Sebastian Moreno Vicario, Torrelara.  
Isidoro Garcia Gil, Vilviestre.



Cipriano Juez Peña, Espinosa de Cervera.  
Eugenio Garcia Gutierrez, Hortiguera.  
Lucas Camarero Valles, Pinilla de los Moros.  
Vicente Rica Sebastian, Huerta del Rey.  
Pedro Alonso de la Torre, Monterrubio.  
Eusebio Rey Elvira, Moncalvillo.  
Pedro Gonzalez Lázaro, Paules de Lara.  
Alejandro Pascual Pascual, Arauzo de Salce.  
Modesto Vela Lopez, Canicosa.  
José Marcos Mediavilla, Palacios.  
Fermin Sanz Garcia, Ontoria.

*Supernumerarios como cabezas de familia.*

Julian Sancho Cuesta, Burgos, Crisanto Azofra Barriuso, id.  
Nicolás Tajadura Perez, id.  
Isidoro Ubalde Respaldiza, id.

*Supernumerarios como capacidades*

Florencio Carlos Mozo Gomez, id.  
Camilo Pastor Salazar, id.  
Causa de que han de conocer, señalada para el dia 20 de Mayo próximo, seguida contra Mariano Gonzalez Barbadillo, por el delito de asesinato, la cual ha de verse en este Palacio de Justicia.

Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de Villarcayo.

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Hilario Galaz Gallo, Villarcayo.  
Evaristo Regulez Montalban, id.  
Bernabe Corral Villodas, Relloso, (Junta de Oteo).  
Pedro Sainz Varona, Manzanedo.  
Rafael Gonzalez Lopez, Casillas, (Castrillo la Vieja).  
Eugenio Andino Sainz, Fresnedo, (id).  
Ignacio Alva Peña, Villalain, (id).  
Pedro Andino Córtes, Torre, (id).  
Aquilino Fernandez Lopez, Bocos.  
Alvino Gomez Valungera, Medina de Pomar.  
Pedro Villano Salazar, Criales, (Aldeas).  
Hilario Gonzalez Saiz, Cespedes, (id).  
Saturnino Lopez Martinez, La Aldea, (id).  
Policarpo Gonzalez Rasines, Barrienero, (id).  
Santiago Diez Cuevas, Angosto, (id).  
Juan Garcia Labin, Rozales, (La Cerca).  
Saturnino Muga Gomez, Villamayor, (id).  
Tiburcio Mardones Rueda, Rosales, (id).  
Benito Muga Sainz, id., (id).  
Miguel Ortiz Ruiz, Villarán, (Aforados).

*Capacidades.*

Julian Lopez Gutierrez, Villarcayo.  
Eugenio Villarias Fernandez, id.  
Juan Gomez Saiz, Medina.  
Lorenzo Cadiñanos Fernandez, id.  
Francisco Saez Gutierrez, Cornejo, (Sotoscueva).  
Modesto Peña Gomez, Entramborrios, (id).  
Ramon Gomez Aragon, La Parte, (id).  
Manuel Gomez Salazar, Soncillo, (Valdebezana).  
Dámaso Ordoño Pozo, Ael, (Cuestaurria).  
Simon del Fierro Peña, Estramiana, (id).  
Dionisio Martinez Para, Quintanilla, (Castilla la Vieja).  
Felipe Ortiz Ortiz, Meneo, (Aforados).

Angel Arroyo Alonso, Espinosa.  
Justo Cano y Cano, id.  
Gerónimo Escudero Cano, id.  
Gregorio Lopez Pereda, id.

*Supernumerarios como cabezas de familia.*

Juan José Alonso Martinez, Burgos.  
Nicomedes Ortega Iñiguez, id.  
Julian Martinez Ruiz, id.  
Pedro Ortiz Alegre, id.

*Supernumerarios como capacidades.*

Felipe Bernal y Bernal, id.  
Ricardo Navarro Mansilla, id.  
Causas que han de conocer: una señalada para el dia 6 de Mayo próximo, seguida contra Francisco Gangutia Gorostiza, por el delito de robo; otra para el 7 del mismo mes, contra Longinos Vegas Ocina y otro sobre homicidio; otra para el 9 del mismo contra Francisco de la Peña Huidobro, por el delito de sustraccion de correspondencia privada y otra para el dia 11 del propio mes, seguida contra Nicolás Rodriguez Alvarado y otros, por el delito de robo, todos en este Palacio de Justicia.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 28 de Abril de 1894.—El Secretario de Gobierno, Ramon A. Valdés.

*JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA DE MIRANDA DE EBRO.*

Se señala para el dia 16 del actual á las 11 de la mañana la eleccion de los cuatro contribuyentes por Territorial y dos por industrial residentes en esta villa que han de formar la junta de partido encargada de elegir los Jurados que se han de incluir en las listas del mismo en el presente año.

Lo que se anuncia á los efectos del art. 31 de la ley del Jurado.

Miranda de Ebro 4 de Mayo de 1894.—El Juez de instruccion, Ramon Perez Cecilia.—El Secretario de gobierno, Pedro Nieva.

*Alcaldia de Vilviestre de Muñó.*

El dia 24 del corriente se ausentó de esta localidad y casa de Pedro Ruiz su esposa Francisca Martinez, de 52 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos rojos, color bueno, viste abrigo de paño negro, saya de id. á pintas blancas y botas de becerro fuerte.

Vilviestre de Muñó 28 de Abril de 1894.—El Alcalde, Benito de la Peña.

*Alcaldia de Ornillos del Camino.*

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la formacion del reparto de la contribucion territorial del año económico de 1894 á 1895, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia para que puedan hacerse las reclamaciones oportunas, y transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Ornillos del Camino 28 de Abril de 1894.—El Alcalde, Victor Sainz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Jurisdiccion de San Zadornil.  
Contabrana.  
Barcina de los Montes.

*Alcaldia de Jaramillo de la Fuente.*

Terminado el padron industrial de este distrito municipal conforme á lo que dispone el art. 63 del vigente reglamento provisional de 11 de Abril de 1893, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, durante los cuales pueden reclamar los que se crean perjudicados, pues transcurridos no serán oídos.

Jaramillo de la Fuente 29 de Abril de 1894.—El Alcalde, Buenaventura Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Jurisdiccion de San Zadornil.  
Merindad de Valdeporres.  
Cantabrana.

*Alcaldia de Prádanos de Bureba.*

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Prádanos de Bureba y sus anejos de Reinoso y Valdazo, con la dotacion anual de 75 pesetas por la asistencia de familias pobres y las de tránsito que necesiten la misma y casos análogos que á los Ayuntamientos puedan ocurrir, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales y 230 fanegas de trigo pagadas en el mes de Septiembre de cada un año por una comision nombrada al efecto por sus respectivos pueblos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia dentro del termino de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Prádanos de Bureba 26 de Abril de 1894.—El Alcalde, Juan Hernaez.

*Alcaldia de Cantabrana.*

Habiendose formado por la Comision el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1894 á 95, queda expuesto al público por término de 15 dias en la secretaria de este Ayuntamiento.

Cantabrana 25 de Abril de 1894.—El Alcalde, Juan Ojeda.

*Alcaldia de Carcedo de Bureba.*

Se halla vacante el cargo de guarda para el ganado mayor de este pueblo, con la dotacion de 32 fanegas de trigo á laga y libre de todos los pagos el pastor que sea agraciado. El que quiera solicitarlo puede dirigirse á esta Alcaldía.

Carcedo de Bureba 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1894.—El Alcalde, Juan Alonso.

*Juzgado municipal de Belorado.*

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en este Juzgado dentro del término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia acompañando los documentos prevenidos en el reglamento de 10 de Abril de 1871.

Belorado 28 de Abril de 1894.—El

Juez municipal suplente, Facundo Calvo.

Igual anuncio hace el Juez municipal de Villavela respecto de las mismas plazas.

El de Sedano respecto de la de Secretario.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**Testamentarias.**

Se hacen relaciones juradas para satisfacer á la Hacienda los Derechos reales por la transmision de bienes; así como todas las operaciones necesarias para la formalizacion de testamentarias incursas en multa.

En Burgos, calle de Fernandez-Gonzalez, núm. 23, piso segundo, derecha. 2

**FERRETERIA**

DE LOS

**SOBRINOS DE JULIAN MARCOS,**

Mercado, núm. 14 (frente al Hondillo)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del pais, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el *único depósito* de los acreditados hierros y aceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros, aunque la propiedad de ella corresponda á los señores «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años, que terminan en 1903; durante este período pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos», que son los *verdaderos fabricantes* de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciéndoles reunir condiciones superiores á los anteriores.—Siempre barato. 7

Desde el dia 1.<sup>o</sup> del actual queda acotada una finca destinada á pastos y era de pan trillar, titulada La Veracruz, en jurisdiccion de Quintanilla Somuñó, de la propiedad de D. Federico de Soria Santacruz; así como tambien los pastos del coto redondo de Quintana Seca, de los herederos del Ilmo. Sr. D. Juan Modesto de la Mota, para que nadie entre á pastar con ninguna clase de ganados sin consentimiento de los dueños ó su representante. 3—3

*Batan en venta.*

Quien quisiera comprar con economía un batan sito en el rio Boedo, entre Olea y Sotobañado (Palencia), que tiene dos pilas, cilindro con lavadora, y habitacion cómoda para una familia, y además junta ó separada una tierra colindante de tres obradas, de muy buena calidad, puede verse con Gabriel Marcos, vecino de Sotobañado. 6—20

El Dr. D. Eduardo Suarez, especialista en los males de la matriz y de la orina, con práctica de algunos años al lado de reputados Profesores de los Hospitales de la Princesa y Buen Suceso de Madrid, ha instalado su gabinete para toda clase de curas y operaciones en Burgos, calle de Avellanós, 3, 2.<sup>o</sup> Horas de consulta, de doce á tres. Consultas por correo. 1



# ADMINISTRACION DE HACIENDA.

Relacion de las instancias presentadas en el mes anterior solicitando legitimacion de posesion de terrenos con arreglo al artículo 42 de la ley de presupuestos del 5 de Agosto de 1893.—(Continuacion).

Nombres de los solicitantes.	Pueblo donde radica la finca.	CABIDA.			Papeles.	Columinos.	Sitio, pago ó lugar donde se halla.	Linderos.	Observaciones.
		Herederos.	Areas.	Centiares.					
419. Eusebio Renuncio Manzanedo	Torresandino..	1	96	»	»	»	Quintanilla.....	N. cañada, S. y O. baldíos, y E. Anselmo Horcajo.	
420. Juan Gutierrez y Gutierrez..	»	»	94	»	3	»	Mojon de Lerma...	N. y E. baldíos, S. Maria Gutierrez, y O. Andrés Gutierrez.	
»	»	2	82	»	9	»	Las Hoyas.....	N. Raimundo Leon, S. Ambrosio Gil, E. Cipriano Sebastian, y O. camino.	
»	»	»	94	»	3	»	Quemadilla.....	N. Pedro Izquierdo, S. Pablo Santillan, E. Inocencio Gutierrez, y O. Blas Ciruelos.	
»	»	»	94	»	3	»	Quintanilla.....	N., E. y O. ejidos, S. Dionisio Nuñez.	
421. Maria Catalino Minguez....	»	3	60	»	»	»	Landeable.....	N. y O. baldíos, S. camino, E. Rafael Gonzalez.	
»	»	4	»	»	»	»	Peñamiron.....	N. y O. baldíos, S. Casimiro Tamayo, y E. Isidoro Orea.	
»	»	4	»	»	»	»	Quintanilla.....	N. Felix Picon, S. y E. baldíos, y O. Pedro Cristóbal	
»	»	4	30	»	»	»	Fuenteencino.....	N. camino, S., E. y O. baldíos.	
»	»	»	30	»	»	»	Siete árboles.....	N., S. y O. baldíos, E. Isidro Gutierrez.	
»	»	»	60	»	»	»	Mazorra.....	N. y E. Rufino Picon, S. y O. Bernardino Izquierdo.	
»	»	»	60	»	»	»	Llano de Narejos..	N., S., E. y O. baldíos.	
422. Maria Izquierdo.....	»	»	»	»	2	»	Pradales.....	N. Raimundo Leon, S. Benigno Balbás, E. Anselmo Horcajo, y O. Braulio Izquierdo.	
»	»	»	»	»	4	»	Idem.....	N. Francisco Gil, S. Isidoro Orea, y E. Casimiro Gallego.	
»	»	»	»	»	4	»	Quemadilla.....	N. Blas Ciruelos, S. Andrés Gutierrez, E. Blas Ciruelos, y O. Pablo Santillan.	
»	»	»	»	»	8	»	Las Hoyas.....	N. Ambrosio Gil, S. y E. Cipriano Sebastian, y O. Raimundo Leon.	
»	»	»	»	»	12	»	Landeable.....	N. y E. mojonera de Villatuelda, S. Santiago Gutierrez, y O. Norberto Gutierrez.	
423. Nicolas Vitores Cascajares..	»	»	66	»	»	»	Llanos Valdauva..	N. Andrés Vitores, S. Mateo Ramos, E. Laureano Higuero, y O. ejidos.	
»	»	1	60	»	»	»	Sancho.....	N. Francisco Uzquiza, S. Mateo Ramos, E. Silvestre Gil, y O. Andrés Vitores.	
»	»	»	66	»	»	»	Tres Enebras.....	N. Melquiades Izquierdo, S. y E. Benigno Balbás, y O. camino.	
»	»	»	50	»	»	»	Camino de Lerma.	N. el camino, S., E. y O. ejidos.	
»	»	»	50	»	»	»	Quintanilla.....	N. Cotarro, S., E. y O. herederos de Eugenio Vitores.	
»	»	»	50	»	»	»	Camino de Lerma.	N. ejidos, S., E. y O. Eugenio Vitores.	
424. Estéfana Casado Catalina...	»	4	»	»	»	»	Otero.....	N. Anselmo Horcajo, S. Pedro Barberá, E. Mauricio Barberá, y O. Roque Sancha.	
»	»	2	»	»	»	»	Llano Valdauva...	N. Raimundo Leon, S. ejidos, E. carril, y O. camino.	
»	»	»	66	»	»	»	Idem.....	N. Villovela, S. ejidos, y O. senda.	
»	»	»	56	»	»	»	Llanos de la Isa...	N. Roman Delgado, S., E. y O. ejidos.	
»	»	»	50	»	»	»	Idem.....	N. Andrés Vitores, S. Santiago Montes, E. senda, y O. ejidos.	
425. Juan Balbás Velasco.....	»	»	66	»	»	»	Matazorra.....	N., S., E. y O. baldíos.	
»	»	1	33	»	»	»	Valdelaholla.....	N., S., E. y O. baldíos.	
»	»	4	»	»	»	»	Idem.....	N., E. y S. baldíos, y O. Catalina Arauzo.	
»	»	2	»	»	»	»	Landeperujo.....	N., S., E. y O. baldíos.	
»	»	»	60	»	»	»	Las Hoyas.....	N. Juan Sanz, S. Gregorio Sanz, E. Elvira Escolar, y O. camino.	A esta tierra la divide el camino.
»	»	»	50	»	»	»	Idem.....	N. Isidro Gutierrez, S. Gregorio Sanz, E. Fidel Leon, y O. baldíos.	
»	»	2	33	»	»	»	Arenazos de Molina	N. cañada, S. baldíos, E. Isidoro Gutierrez, y O. camino.	
»	»	1	»	»	»	»	Las Borzas.....	N. y E. baldíos S. Pedro Gutierrez, y O. baldíos.	
»	»	»	60	»	»	»	Idem.....	N. camino, S., E. y O. baldíos.	
426. Santiago Montes del Val....	»	3	»	»	»	»	Las Hoyas.....	N., E. y O. camino, S. Cipriano Sebastian.	
»	»	1	50	»	»	»	Idem.....	N. Leandro Hortiguéla, S. Justo Gil, E. camino, y O. Gregorio Sanz.	
»	»	1	32	»	»	»	Carralero.....	N. Vicente Iglesias, S. Dionisio Nuñez, E. y O. baldíos.	
»	»	»	48	»	»	»	Valdauva.....	N. Estéfana Casado, S. senda, E. y O. Hilario Tamayo.	
»	»	»	48	»	»	»	Idem.....	N., S., E. y O. baldíos.	
»	»	»	80	»	»	»	La Lámpara.....	N. Roque Montes, S. Anacleto Solarano, E. y O. Manuel Barberá.	
»	»	4	»	»	»	»	Quintanilla.....	N., S., E. y O. baldíos.	
427. Eugenia Nuñez Martinez...	»	1	8	»	6	»	Quintanilla.....	N. y S. baldíos, E. y O. Laureano Higuero.	
»	»	»	54	»	3	»	Idem.....	N., S. y E. baldíos, y O. Juan Gil	
»	»	1	44	»	4	»	Las Hoyas.....	N. Benigno Balbás, S. cañada, E. camino del monte, y O. Juan Izquierdo.	
»	»	1	6	»	3	»	Ceronero.....	N. Juan Sanz, S., E. y O. baldíos.	
»	»	»	54	»	4	6	Rebollillo.....	N., S., E. y O. camino y cañada del monte.	
»	»	1	8	»	3	»	Landeable.....	N., S. y O. baldíos, y E. Braulio Izquierdo.	
»	»	1	44	»	4	»	Idem.....	N., S. y O. baldíos, E. mojonera.	
»	»	»	53	»	4	6	Landeperujo.....	N. Cipriano Sebastian, E. y S. baldíos y O. camino del monte	
428. Raimundo Leon Cobia....	»	»	45	»	»	»	Las Hoyas.....	N. Andrés Gil, S. Fidel Leon, E. Cayetano Leon.	
»	»	»	53	»	»	»	Idem.....	N. Andrés Gil, S. y E. Fidel Leon, y O. Andrés Vitores.	
»	»	»	56	»	»	»	Pradales.....	N. camino, S. Andrés Gil, E. Luis Gutierrez, y O. Vicente Escolar.	
»	»	»	56	»	»	»	Idem.....	N. Perfecto Sebastian, S. Braulio Izquierdo, E. Fidel Leon, y O. Roman Cilleruelo.	
»	»	»	56	»	»	»	Carralero.....	N., S. y O. baldíos, E. Luis Gutierrez.	
»	»	»	56	»	»	»	Idem.....	N. Andrés Gutierrez, E. baldíos, y O. Fidel Leon.	
»	»	»	28	»	»	»	Idem.....	N. y O. baldíos S. y E. Fidel Leon.	
»	»	»	28	»	»	»	Idem.....	N. y S. Fidel Leon, E. Cayetano Leon, y O. baldíos.	
»	»	»	52	»	»	»	La Lámpara.....	N. y S. baldíos, E. Andrea Espiga, y O. Cayetano Leon.	
429. Segundo Mañero Alcalde...	»	2	»	»	»	»	La Nave.....	N. camino, S. monte de Villaverde, E. camino, y O. baldíos	
»	»	2	»	»	»	»	Los Cascajos.....	N. camino, S. y E. baldíos, y O. camino.	
»	»	2	»	»	»	»	Las Hoyas.....	N. y S. baldíos, E. Juan Leon, y O. baldíos.	

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que en el improrrogable plazo de un mes desde la publicacion de este anuncio puedan presentar en esta Administracion los que se crean perjudicados las reclamaciones que consideren oportunas contra la legitimacion de los terrenos solicitados en la presente relacion, de conformidad con lo prevenido en el art. 6.º del Real decreto de 31 de Agosto último.

Burgos 5 de Abril de 1894.—El Administrador de Hacienda, Antonio Moreno.

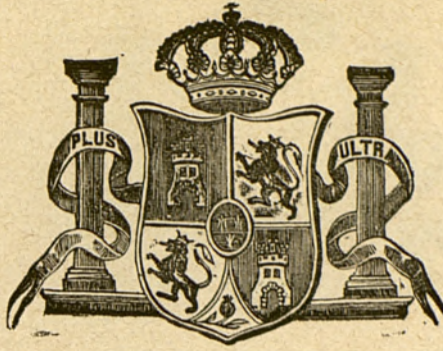
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.



## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un numero... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BURGOS.

### Rectificacion.

Al publicarse en el Boletín oficial extraordinario del día 3 del actual los acuerdos de la Junta provincial del Censo adoptados en la sesión del día 2 referentes al pueblo de Añastro se omitió por un error material el nombre de Bue-

naventura Diez y Uzquiano, cuya inclusión en las listas electorales de aquel pueblo solicitada por D. Domingo Diaz y Susaeta fué desestimada por la Junta provincial, bajo el mismo fundamento que la de los otros cuatro sujetos que se mencionan en dicho Boletín, comprendidos como el Buenaventura en la citada reclamación de D. Domingo Diaz.

Además aparecen las erratas siguientes:

Se ha suprimido en el acta de la sesión pública el primer apellido de Antonio Fernandez Cormenzana, de Briviesca. En la parte de sesión secreta de Cubo de Bureba figura Antonio Alonso Zaballa, debiendo ser Antonino. En la misma parte de sesión figura en Orbaneja del Castillo Emeterio Rojo Rodri-

guez y es Emilio; así como en Urbel del Castillo figura Pascasio Clemente Santa Maria y es el primer apellido *Cuasante*, y Ramon Garcia Diez y es el segundo apellido *Garcia*.

Burgos 5 de Mayo de 1894.—El Presidente, Federico de Santiago.  
 —El Secretario, Antonio Azpiroz.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.





BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

no cubren de gastos los gastos de imprenta y de correos

JUSTA PROVINCIAL DEL Censo Electoral DE BURGOS

Resolución de la Junta Provincial del Censo Electoral de Burgos

Resolución de la Junta Provincial del Censo Electoral de Burgos

Resolución de la Junta Provincial del Censo Electoral de Burgos